

Rad No.: 26-240-123191

Barranquilla, 15/05/2026

Señor(a)
CARMEN NIEBLES C.
Carrera 22 No. 12 - 22
Soledad

Contrato: 6112182

Asunto: Terminación Contrato de Seguro.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 24 de abril de 2026, radicada bajo el No. SO 26-001404, referente al cobro del seguro FUTURO PROTEGIDO PLUS HDI SEGUROS COLOMBIA S.A., y SEGURO DE VIDA PRACTISEGURO SEGUROS DE VIDA ALFA.S.A., facturados en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 22 No. 12 - 22 de Soledad, en cuanto a su petición **No.1**, le informamos que, GASCARIBE S.A. E.S.P., dio por terminado los contratos de seguro FUTURO PROTEGIDO PLUS HDI SEGUROS COLOMBIA S.A., y SEGURO DE VIDA PRACTISEGURO SEGUROS DE VIDA ALFA.S.A., motivo por el cual, no se continuarán cobrando en las próximas facturaciones.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS022/73
240112796